

XLVII. Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de Internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, el alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente, y

Solicitudes de intervención de comunicaciones < Auditoría Superior del Estado de Chiapas >

NO APLICA

En la ASE no se realizan solicitudes de telecomunicaciones para la intervención de comunicaciones privadas, por lo que no cuenta con empresas concesionarias de telecomunicaciones.

Con base en su objeto de creación, manuales de organización y procedimientos, así como los artículos 1 y 2 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, su función se centra en revisar y fiscalizar las cuentas públicas del estado y municipios.

Periodo de actualización de la información: (quincenal, mensual, bimestral, trimestral, semestral, anual, bianual, etc.)

Fecha de actualización: **17 de octubre de 2018**

Fecha de validación: **31 de octubre de 2016**

Área(s) o unidad(es) administrativa(s) responsable(s) de la información: UNIDAD DE TRANSPARENCIA